

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 801.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones **ACUERDA**: Dejar sin efecto a partir del día 1 de enero de 2019, el Acuerdo Ejecutivo No. 790, emitido por esta Presidencia, el día 6 de diciembre de 2018.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día doce del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

SALVADOR SANCHEZ CEREN, Presidente de la República.

ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial, Encargada del Despacho.